

CIRCULAR No. 008

PARA: ALCALDESAS, ALCALDES Y EQUIPOS TECNICOS MUNICIPALES PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS TERRITORIAL SOBRE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD 2012 – 2015.

DE: SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIOS

FECHA: Julio 3 de 2015

En primera instancia queremos agradecerle la asistencia de parte de ustedes al taller del 17 de junio, de acuerdo a ello queremos denotar los siguientes aspectos:

1. Nuestro interés es tener permanente comunicación con los equipos municipales comprometidos en el proceso de la referencia, por ello solicitamos la base de datos definitiva de sus integrantes y la identificación del enlace municipal.
2. Como compromiso adquirido el pasado 17 de junio, solicitamos el cronograma de trabajo que su entidad territorial ha proyectado para realizar este proceso de rendición de cuentas.

Nota: hacer llegar esta información antes del 10 de julio a los Email: gocampo@gobernaciondecaldas.gov.co y/o msbetancourt@gobernaciondecaldas.gov.co

Finalmente en la etapa de análisis de información, la caja de herramientas nos sugiere dos estrategias, para su información la Gobernación de Caldas ha seleccionado la correspondiente a la **Cadena de Resultados**, con el fin de tener coherencia en este componente, muy amablemente les sugerimos adoptar tal metodología ya que posee muchas ventajas, entre las cuales están:

1. Permite identificar dentro de los programas del Plan de desarrollo, los indicadores de la batería de la estrategia Hechos y Derechos a los cuales apuntan las acciones territoriales.
2. Resalta las actividades, con sus productos e impactos que en cada entidad territorial se ejecutan.
3. Desarrollo de manera lógica el análisis, además permite describir los programas bandera de cada municipio frente a la Niñez, adolescencia y juventud.
4. Visibiliza los resultados esperados frente a la garantía de derechos de la infancia, adolescencia y juventud.



5. Indica dónde se deben concentrar los esfuerzos de las administraciones municipales y departamentales.
6. Alertar sobre brechas en la gestión institucional.
7. Motiva estrategias especiales de acción y coordinación entre áreas, entidades, sectores y niveles.
8. Fundamenta la reorientación de recursos, no solamente públicos.
9. Permite alinear la gestión entorno a prioridades de política explícitas, por ende facilita la coordinación y acción conjunta entre instituciones públicas, privadas, de cooperación internacional y sociedad civil en torno a un propósito común.

Atentamente


MARTÍN AUGUSTO DURÁN CÉSPEDES
Secretario de Integración y Desarrollo Social



GP 127-1

SC 3792-1